

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

Bases de la convocatoria de los Talleres de Empleo de la Finca Galiana..... 1818

AYUNTAMIENTOS

ARROBA DE LOS MONTES

Aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la plaza de Auxiliar Administrativo..... 1819

CIUDAD REAL

Aprobación inicial del presupuesto general para 2018..... 1822

HERENCIA

Solicitud de licencia por Metálicas Angro, S.L., para actividad de taller de cerrajería..... 1823

NAVALPINO

Aprobación inicial del presupuesto general y plantilla de personal del ejercicio 2018..... 1824

TOMELLOSO

Formalización del suministro de productos de alimentación con destino a escuelas infantiles y programas de Servicios Sociales con varias empresas..... 1825

TORRALBA DE CALATRAVA

Delegación de funciones de la Alcaldía para celebración de matrimonio civil el día 10 de marzo de 2018..... 1827

VALDEPEÑAS

Formalización del contrato de suministro de letras corpóreas, con Las Ideas del Ático, S.L.L..... 1828

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

VILLARRUBIA DE LOS OJOS

Licitación para la gestión del servicio público de residencia municipal de mayores. 1829

Firmado digitalmente por "Jefe de Negociado del B.O.P." JUAN LUIS CUADROS CAMPO el día 08-03-2018
El documento consta de un total de 16 página/s. Página 2 de 16. Código de Verificación Electrónica (CVE) /TcVZ+i9ofB6Uwqfnh+U

B O P
Ciudad Real



<http://www.bop.sede.dipucr.es>
<http://www.dipucr.es>
e-mail: bop@dipucr.es

Edita: Diputación Provincial de Ciudad Real
Edición electrónica: Imprenta Provincial / D. L.: CR-1-1958
Administración: Ronda del Carmen, s. n. 13002 CIUDAD REAL
Teléfono: 926 25 59 50, exts. 541, 558 y 599; **Fax:** 926 27 45 59

TARIFAS

	EUROS
Por cada carácter o pulsación	0,062 + IVA
Importe mínimo publicación	34,12 + IVA

PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA DE LUNES A VIERNES

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LOS TALLERES DE EMPLEO DE LA FINCA GALIANA

La Presidencia de la Corporación Provincial, por Decretos número 2018/1228, número 2018/1225, número 2018/1226 y número 2018/1151, de fecha 6 y 8 de marzo de 2018, ha aprobado las bases de las convocatorias establecidas por la Comisión Mixta formada al efecto para proveer los siguientes puestos de trabajo:

- 1.- Alumnos-trabajadores para el Taller de Empleo de Actividades Auxiliares en Aprovechamientos Forestales, de Certificado de Profesionalidad Nivel I (AGAR0209).
- 2.- Personal directivo, docente y de apoyo para el Taller de Empleo de Actividades Auxiliares en Aprovechamientos Forestales, de Certificado de Profesionalidad Nivel I (AGAR0209).
- 3.- Alumnos-trabajadores para el Taller de Empleo de Fabricas de Albañilería de Certificado de Profesionalidad Nivel II (EOCB0108).
- 4.- Personal directivo y docente para el Taller de Empleo de Fabricas de Albañilería de Certificado de Profesionalidad Nivel II (EOCB0108).

El plazo de presentación de instancias, que deberán ir acompañadas de la documentación procedente, será desde el día 9 de marzo al 19 de marzo de 2018, ambos inclusive.

El contenido íntegro de las bases de referencia puede consultarse en la página web de la Excm. Diputación de Ciudad Real, (www.dipucr.es) en el Área de Juventud de la Diputación y en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, situado en la Ronda de Calatrava,5 de Ciudad Real.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 8 de marzo de 2018.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 851

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****ARROBA DE LOS MONTES**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO 9/2018 APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

- Grupo: C; subgrupo: C2; denominación: Auxiliar Administrativo; número de vacantes: 1.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en resolución de Alcaldía número 113 de fecha 19-12-2017, y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero.-Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

- Relación de aspirantes admitidos:

<i>Nº orden</i>	<i>D.N.I./N.I.E.</i>
1	03870597L
2	03872379F
3	03907914F
4	04207558F
5	04220999Q
6	04593471A
7	05650346M
8	05653871B
9	05653957M
10	05658151J
11	05665960W
12	05669746Q
13	05677244Q
14	05679610J
15	05679848K
16	05680565W
17	05680688X
18	05680809Q
19	05680986D
20	05684681R
21	05685210R
22	05685984Q
23	05686392X
24	05688898D
25	05690148V
26	05690365G
27	05690891R
28	05691098R
29	05691702F
30	05700616C
31	05702764Y
32	05704501H

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

33	05704941K
34	05706248V
35	05707859H
36	05709093X
37	05710372R
38	05710719A
39	05711106E
40	05711796E
41	05714621H
42	05716308A
43	05919644L
44	05921390V
45	05921424M
46	05922560Z
47	05927256H
48	06246091G
49	06254756K
50	06277893C
51	06286079H
52	07519044E
53	07846869M
54	07988142N
55	15450469N
56	25689042C
57	25691243J
58	26207979P
59	26215713Z
60	29202820L
61	30211132B
62	30817474G
63	30824829E
64	30986834S
65	32087258G
66	33336523R
67	44352956D
68	44360917N
69	47081634J
70	48811989D
71	50127431N
72	52108753E
73	52132043J
74	52352029G
75	52375628M
76	52381705X
77	52389027H
78	52503318E
79	70576214R
80	70580735Z
81	70582395H
82	70593663Q
83	70986664Q
84	71215395N
85	75708032J
86	75708086K

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

87	77803408C
88	X3956122F
89	Y3989612T

- Excluidos:

<i>Nº orden</i>	<i>D.N.I./N.I.E.</i>	<i>Motivo</i>
1	03939177J	1
2	05690319G	1

Por las causas siguientes:

Motivo 1: Solicitud presentada fuera de plazo.

Segundo.-Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero.-Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la web municipal www.arrobadelosmontes.es y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Anuncio número 852

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL ANUNCIO

Esta Corporación municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2018, ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de este Ayuntamiento para 2018.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y normas concordantes, se hace público para general conocimiento, que el expresado expediente estará expuesto en las dependencias de la Intervención Municipal de fondos por el plazo de los quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que se formulen reclamaciones, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. No obstante, si en el expresado plazo no se hubiere formulado reclamación alguna, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado y será insertado, resumido por capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en la fecha en que se produzca la última publicación mencionada.

En Ciudad Real, a 8 de marzo de 2018.-La Alcaldesa, Pilar Zamora Bastante.

Anuncio número 853

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

HERENCIA ANUNCIO

Por parte de don Ángel Romero García-Escribano, en representación de “Metálicas Angro, S.L.”, con C.I.F. número B-13420310, se solicita licencia de actividad para taller de cerrajería a ubicar en calle de los Yeseros, número 23, del polígono industrial de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Herencia.

Anuncio número 854

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

NAVALPINO

ANUNCIO

Aprobación inicial presupuesto general de la Entidad para 2018.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local del ejercicio 2018 y plantilla de personal, en sesión plenaria de fecha 6 de marzo de 2018, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Se entenderán legitimados aquellos a que hace referencia el artículo 170.1 del R.D. Leg. 2/2004, pudiendo presentar alegaciones y reclamaciones únicamente por aquellas causas contenidas en el artículo 170.2 del R.D. Leg. 2/2004.

Dichas reclamaciones podrán ser presentadas por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Navalpino, a 7 de marzo de 2018.-La Alcaldesa, María Sagrario Hontanilla Díaz.

Anuncio número 855

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

TOMELLOSO

ANUNCIO

1.-Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: SUMI-C-PA-42-2017.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.tomelloso.es

2.-Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de productos de alimentación con destino a escuelas infantiles y programas de servicios sociales.
- c) CPV: 15890000.-Productos alimenticios diversos, y alimentos secos.

3.-Tramitación, procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.-Presupuesto base de licitación:

Presupuesto máximo: 145.535,22 euros.

Importe I.V.A: 11.791,78 euros.

Importe total: 157.327,00 euros.

Presupuesto de los diferentes lotes:

Núm.	Lote	Importe I.V.A. excluido	I.V.A.	Importe I.V.A. incluido
1	Carne fresca	24.181,82	2.418,18 (10%)	26.600
2	Congelados y pescado fresco	37.433,64	3.743,36 (10%)	41.177
3	Frutas y verduras frescas	26.240,38	1.049,62(4%)	27.290
4	Ultramarinos	12.081,82	1.208,18 (10%)	13.290
5	Conservas	12.636,36	1.263,64 (10%)	13.900
6	Embutidos	8.354,55	835,45 (10%)	9.190
7	Lácteos	6.125	245(4%)	6.370
8	Panadería	11.903,85	476,15(4%)	12.380
9	Aceite -Oliva y girasol	3.500	350 (10%)	3.850
10	Huevos	1.759,62	70,38(4%)	1.830
11	Agua	1.318,18	131,82 (10%)	1.450
	TOTAL	145.535,22	11.791,78	157.327

5.-Adjudicación:

- a) Fecha: 9 de febrero de 2018.

b) Contratistas:

- José María López Ortiz y Anunciación López Ortiz.

Lote 3 "Frutas y Verduras Frescas": Presupuesto máximo: 26.240,38 euros, I.V.A. excluido.

Lote 4 "Ultramarinos". Presupuesto máximo: 12.081,82 euros, I.V.A. excluido.

Lote 7 "Lácteos". Presupuesto máximo: 6.125 euros, I.V.A. excluido.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Lote 10 “Huevos”. Presupuesto máximo 1.759,62 euros, I.V.A. excluido.

Lote 11 “Agua”. Presupuesto máximo 1.318,18 euros, I.V.A. excluido.

- Julio Martínez Ruiz.

Lote 8 “Panadería”: Presupuesto máximo: 11.903,85 euros, I.V.A. excluido.

- Almacén Frigorífico de Congelados y Helados, S.L.L.

Lote 2 “Congelados y pescado fresco”. Presupuesto máximo 37.433,64 euros, I.V.A. excluido.

- Manchanatura Elaborados Ibermancha, S.L.

Lote 1 “Carne fresca”. Presupuesto máximo 24.181,82 euros, I.V.A. excluido.

Lote 6 “Embutidos”. Presupuesto máximo 8.354,55 euros, I.V.A. excluido.

- MA Distribuciones, S.A.

Lote 5 “Conservas”. Presupuesto máximo 12.636,36 euros, I.V.A. excluido.

Lote 9 “Aceite”: Presupuesto máximo: 3.500 euros, I.V.A. excluido.

6.-Formalización:

a) Fechas:

- José María y Anunciación López Ortiz, UTE II: 01-03-2018.

- Julio Martínez Ruiz: 28-02-2018.

- Manchanatura Elaborados Ibermancha, S.L.: 28-02-2018.

- Almacén Frigorífico de Congelados y Helados: 01-03-2018.

- MA Distribuciones, S.A.: 28-02-2018.

En Tomelloso, a 7 de marzo de 2018.-La Alcaldesa.

Anuncio número 856

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRALBA DE CALATRAVA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2018, la Sra. Alcaldesa ha delegado en la Concejala de este Ayuntamiento don Luis Blanco Casero, el ejercicio de la atribución para celebrar el matrimonio civil entre don Ramón García Fernández y doña Matilde González Hernández, que se llevará a efecto el próximo 10 de marzo de 2018.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 44.2 del R.O.F.

En Torralba de Calatrava, a 8 de marzo de 2018.-La Alcaldesa-Presidenta, María Antonia Álvaro García Villaraco.

Anuncio número 857

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

Formalización del contrato de suministro de letras corpóreas Valdepeñas.

1.-Entidad adjudicadora:

- a. Organismo: Ayuntamiento de Valdepeñas.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Contratación.
- c. Número de expediente: 2017CON00093.
- d. Dirección de internet del perfil del contratante: <https://sedeelectronica.valdepenas.es>

2.-Objeto del contrato:

- a. Tipo: Suministros.
- b. Descripción: Letras corpóreas para promoción turística. Código CPV: 22462000-6.
- c. Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia número 239, de 18-12-2017.

3.-Tramitación y procedimiento:

- a. Tramitación: Ordinario.
- b. Procedimiento: Abierto.

4.-Presupuesto base de licitación: 30.225,8 euros I.V.A. incluido.

5.-Formalización del contrato.

- a. Fecha de adjudicación: 23-2-2018.
- b. Fecha de formalización del contrato: 1-3-2018.
- c. Contratista: Las Ideas del Ático, S.L.L.
- d. Importe de adjudicación: 24.821,94 euros I.V.A. incluido.
- e. Ventajas de la oferta adjudicataria: Precio y plazo de garantía.

Anuncio número 858

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLARRUBIA DE LOS OJOS**
ANUNCIO DE LICITACIÓN

Directiva 2014/24/UE.

Apartado I: Poder adjudicador.

I.1) Nombre y direcciones.

Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos.

P1309600C.

Plaza de la Constitución, 1. Villarrubia de los Ojos-13670. España.

Persona de contacto: César López Guerrero.

Teléfono: +34 926898156.

Correo electrónico: secretario@villarrubiadelosojos.es

Código NUTS: ES422.

Direcciones de internet:

Dirección principal: <http://villarrubiadelosojos.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

I.2) Contratación conjunta.

I.3) Comunicación.

Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en:

<http://villarrubiadelosojos.sedelectronica.es/contractor-profile-list>.

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba.

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba.

I.4) Tipo de poder adjudicador.

Autoridad regional o local.

I.5) Principal actividad.

Servicios públicos generales.

Apartado II: Objeto.

II.1) Ámbito de la contratación.

II.1.1) Denominación:

Gestión del Servicio Público de Residencia municipal de Mayores.

Número de referencia: 600/2018.

II.1.2) Código CPV principal.

85311000 - EA05.

II.1.3) Tipo de contrato.

Servicios.

II.1.4) Breve descripción:

Gestión del servicio público de residencia municipal de mayores en Villarrubia de los Ojos, en régimen de concesión.

II.1.5) Valor total estimado.

Valor I.V.A. excluido: 14.030.537,42 euros.

II.1.6) Información relativa a los lotes.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

El contrato está dividido en lotes: No.

II.2) Descripción.

II.2.1) Denominación:

II.2.2) Código(s) CPV adicional (es).

II.2.3) Lugar de ejecución.

Código NUTS: ES422.

Emplazamiento o lugar de ejecución principal: Calle Serafín Romeu, número 71, Villarrubia de los Ojos.

II.2.4) Descripción del contrato:

Gestión del servicio público de residencia municipal de mayores en Villarrubia de los Ojos.

II.2.5) Criterios de adjudicación.

El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación.

II.2.6) Valor estimado.

Valor I.V.A. excluido: 14.030.537,42 euros.

II.2.7) Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición.

Duración en meses: 120.

Este contrato podrá ser renovado: Sí Descripción de las renovaciones:

Posible prórroga por 60 meses más, es decir la duración total incluida la posible prórroga sería de 180 meses.

II.2.10) Información sobre las variantes:

Se aceptarán variantes: No.

II.2.11) Información sobre las opciones.

Opciones: No.

II.2.12) Información sobre catálogos electrónicos.

II.2.13) Información sobre fondos de la Unión Europea.

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.

II.2.14) Información adicional.

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

III.1) Condiciones de participación.

III.1.1) Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil.

III.1.2) Situación económica y financiera.

Criterios de selección indicados en los pliegos de la contratación.

III.1.3) Capacidad técnica y profesional.

Criterios de selección indicados en los pliegos de la contratación.

III.1.5) Información sobre contratos reservados.

III.2) Condiciones relativas al contrato.

III.2.1) Información sobre una profesión concreta.

III.2.2) Condiciones de ejecución del contrato:

III.2.3) Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato.

Apartado IV: Procedimiento.

IV.1) Descripción.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

IV.1.1) Tipo de procedimiento.

Procedimiento abierto.

IV.1.3) Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición.

IV.1.4) Información sobre la reducción del número de soluciones u ofertas durante la negociación o el diálogo.

IV.1.6) Información sobre la subasta electrónica.

IV.1.8) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública.

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: No.

IV.2) Información administrativa.

IV.2.1) Publicación anterior referente al presente procedimiento.

IV.2.2) Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación.

Fecha: 27-04-2018.

Hora local: 15,00.

IV.2.3) Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar.

IV.2.4) Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

IV.2.6) Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta.

IV.2.7) Condiciones para la apertura de las plicas.

Fecha: 10-05-2018.

Hora local: 12,30.

Lugar: Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos. Plaza de la Constitución, 1, Villarrubia de los Ojos.

Información sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura:

Nota: Se ha puesto una fecha orientativa de apertura. El día exacto de la apertura de ofertas se notificará de forma oportuna a los licitadores.

Apartado VI: Información complementaria.

VI.1) Información sobre la periodicidad.

Se trata de contratos periódicos: No.

VI.2) Información sobre flujos de trabajo electrónicos.

Se aceptará la facturación electrónica.

VI.3) Información adicional:

VI.4) Procedimientos de recurso.

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso.

Tribunal Administrativo Central Recursos Contractuales.

Avenida General Perón, 38, planta 8. Madrid-28020. España.

VI.4.2) Órgano competente para los procedimientos de mediación.

VI.4.3) Procedimiento de recurso.

VI.4.4) Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso.

VI.5) Fecha de envío del presente anuncio al DOUE: 01-03-2018.

Anuncio número 859

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>